

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 686793105001-2023-00076-00

Dada la respuesta ofrecida por el apoderado judicial de CONCAY S.A., ante el requerimiento ordenado por este Despacho en auto del veinticinco (25) de abril del año que avanza, el Juzgado se está por enterado de las actuaciones realizadas por la entidad demandada en aras de obtener rectificación de la información suministrada por PROTECCION S.A., a este Juzgado en punto a consignación de cesantías del demandante correspondientes al año 2022 y fecha de retiro de tales dineros.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbaa649780d584a118981f020691b51576e5b752f602f3fc11cdc2d57f6db183**

Documento generado en 07/05/2024 05:35:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>